

Dec. No. 1499, que concede jubilación con pensión del Estado al Dr. Francisco José Nadal Rincón.

G. O. No. 9524, del 15 de febrero de 1980

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1499

VISTA la Ley No. 5185, sobre Pensiones Civiles del Estado, de fecha 31 de julio de 1959;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— Se concede el beneficio de la jubilación y se asigna al Doctor Francisco José Nadal Rincón, una pensión del Estado de Trescientos Pesos Oro (RD\$300.00) mensuales.

Art. 2.— Dicha pensión será pagada con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones Civiles de la Ley de Gastos Públicos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro (4) días del mes de febrero del año mil novecientos ochenta; años 136o. de la Independencia y 117o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 1500, que nombra a la Dra. Zoraida Heredia Vda. Suncar, Sub-secretario de Estado de Relaciones Exteriores y dicta otras disposiciones.

G. O. No. 9524, del 15 de febrero de 1980

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1500

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente